



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de febrero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 117-2016-CF-FCA.

Visto el Oficio N° 01166-2016-IGL, de fecha 05 de Febrero de 2016 del Instituto Geopolítico Latinoamericano, respecto a la propuesta de celebración de un Convenio Interinstitucional con la Facultad de Ciencias Administrativas UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geopolítico Latinoamericano es una asociación jurídica sin fines de lucro, teniendo como fines proyectar, planificar y desarrollar actividades orientadas al diseño de perfiles de orientación social; elaboración de expedientes técnicos con fines de financiamiento; ejecución de proyectos sociales ante entidades públicas y privadas así como el desarrollo de programas de capacitación profesional permanente a funcionarios y servidores públicos;

Que, el artículo 12 numeral 12.2 del Estatuto establece dentro del marco de los principios, fines y funciones de la Universidad, el mejoramiento continuo de la calidad académica; el artículo 13 numeral 13.4 señala que es un fin el promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes; el numeral 13.6 establece el fomento del intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 22 febrero del 2016 APROBÓ la celebración de Convenio de Cooperación Inter Institucional entre el Instituto Geopolítico Latinoamericano (IGL) y la Facultad de Ciencias Administrativas UNAC, con la finalidad de brindar asesoría, consultoría y capacitación a distintas entidades públicas y privadas;

Estando a lo dispuesto en los artículos 176° y 180°, numerales 180.1 y 180.3 del Estatuto, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, la celebración del Convenio de Cooperación Inter Institucional entre el Instituto Geopolítico Latinoamericano (IGL) y la Facultad de Ciencias Administrativas UNAC, con la finalidad de brindar asesoría, consultoría y capacitación a distintas entidades públicas y privadas de la comunidad.

SEGUNDO: ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO